

En el lugar de Abasco a veintidos de  
 Diciembre de mil novecientos uno, reunidos  
 los Sres. de Ayuntamiento, que el fin al fin  
 van en sesión ordinaria como día señalado  
 al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde se  
 procedió a abrir los pliegos presentados por D.  
 Joaquin Loberos y D. Francisco Garcia  
 referentes a la obra de la reforma de la casa  
 municipal y después de examinados detenida-  
 mente acordaron, que siendo el pliego más ventajoso  
 el presentado por D. Joaquin Loberos y por  
 tanto el Ayuntamiento se admite en la for-  
 ma propuesta.

Con lo que se dió por terminada la sesión que hi-  
 zo en todos los ptes que sobre sucesos a excepción  
 de D. Alejandro Mercotegui que lo hace de un  
 ajeno de que certifico

Julian Oria                      Pio Ruiz

Capitane Eguren

P. M. A.

Alejandro Mercotegui

Potencio Santesteban

José P. ...



Deligenio en el lugar de Aberrera  
a fines de Enero de mil novecientos dos.  
ante el Sr. Alcalde de este pueblo compare  
ció D. Joaquin Echeverria remolante  
de la reforma de la Casa municipal el  
cual presenta como fiador a D. Epifanio  
Manana y siendo de satisfaccion  
del Ayuntamiento, firmo en autos con  
el Sr. Alcalde de que certifico



Joaquin Echeverria

Epifanio Manana

Manana Manana

Petisco Lantatelean

En el lugar de Ahorrura a veinte  
cinco de Diciembre de mil novecientos  
uno reunidos los D<sup>os</sup>. de Ayuntamiento, veinti-  
terna y mayores contribuyentes que se  
pueden primerán en sesión ordinaria  
bajo la presidencia de D. Julián Orta  
el Alcalde del mismo se acordó lo siguiente.  
Se dió cuenta por el Sr. Alcalde de que a  
causa de haber fallecido el presbítero D.  
Pablo Ochoa si le pareciese a la reunión  
se subreccionase en adelante caso de que  
se convinga que haya otros que seemplacen en  
su lugar con la cantidad de sesenta robos de  
trigo anualmente por la misma primera gen-  
teralado contestaron.

Que se gestione para conseguir que haya un  
sacerdote que desempeñe el cargo vacante por  
deposición de D. Pablo Ochoa y que se subre-  
ccionen con la cantidad anual de sesenta  
robos de trigo si se convinge  
Con lo que se dió por terminada la sesión  
que firmen los D<sup>os</sup>. presentes que saben la  
ceda de que certifica.

Julián Orta

Pío Jacu

Jayetano Egarrón

Rufino López

Segundo Yecue

Epifanio Manuá

Pedro Martínez

Pedro López

José Bracera

Manuel Gamboa

Armelina Mauleon

*[Decorative flourish]*

Patricia Santutela

*[Decorative flourish]*

En el lugar de Aberradura a veintinueve  
 de Diciembre de mil novecientos uno, reunido el Ayuntamiento de una parte y de la  
 otra el Sr. Maestro D. Francisco Melero  
 de común acuerdo ambas partes acordaron  
 1º Que siendo conveniente y de suma utilidad  
 la instrucción de la juventud que después  
 de haber concluido el tiempo reglamentario  
 de la escuela lo dejen los unos abandonada  
 se establezca para los meses de Enero y Febrero  
 del año próximo escuela nocturna abriendo  
 el Sr. maestro por los dos meses citados de  
 fondo municipal cincuenta pesetas y ade-  
 mas cada individuo que concurre a enen-  
 toa centimo de peseta cada mes que será  
 también en beneficio del Sr. Maestro, pero se-  
 rá de cuenta del Ayuntamiento el cobrar  
 dicha cantidad por individuos.  
 Con lo que se dio por terminado la sesión  
 que firman dichos Sres. de que certifica.



Julian Oria

Pio Jara

Jos. M. Brown

Raymundo Lujan

Fran. J. Barren

Pillat.  
Alejandro Marcotejo

Patricio Santelmo

Manuel Larumbe